

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓN Nº	30	0 11 "	/2018
DISPONE TÉRMINO	A PERMIS	O DE FUNC	CIONAMIENTO
PATENTE QUE INDIC	A.		

0 3 ENE. 2018 RECOLETA,

1. Presentación del interesado Nº 27354, de fecha 28 de diciembre de 2017;

- 2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 29 de diciembre de 2017;
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 28 de diciembre de 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y **Enrolamientos**;
- 4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica eliminación de sucursal;
- 5. Memorándum Nº 892, de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
- 6. Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuvente:
- 7. Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 8. Decreto Exento Nº 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 10.En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2018:

PATENTE

: 2-754236

DIRECCIÓN

: EUSEBIO LILLO Nº 392 (EX LOCAL 5) : TEJIDOS ELENA DEL RIO LIMITADA

NOMBRE RUT.

: 76.088.420-0

GIRO

: SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

MOTIVO

: ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE. AD DE

ATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE

ATENCION A MOISES ANDRADE ORTEGA DIRECTOR

DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/sma 02.01.2018

13344114